Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento podrá verificarse ingresando a www.dimar.mil.co/SIE, trámite en línea
Identificador: eXS1 AAqM uWtx CBFJ 3vCx +esC 3qw=

**RESOLUCIÓN NÚMERO (0783-2023) MD-DIMAR-SUBAFIN 20 DE OCTUBRE DE 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 463-SUBAFIN-2023**

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

Debidamente nombrada mediante Resolución **No. 0635-2023 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 11 de septiembre de 2023 y acta de posesión No. 0050 del 12 de septiembre de 2023**, facultada para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de prestación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la Contratación de Bienes y Servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima – Subdirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la ejecución de sus funciones, requiere contratar **"EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MIGRACIÓN Y REPLICA DE LA BASE DE DATOS SYBASE SQL ANYWHERE Y A SQL SERVER DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS"**, por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($129.660.416,67)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan**,** monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75223 del 17 de octubre de 2023, con la siguiente imputación:

| No. CDP | Fecha | Posición catálogo del Gasto | Recurso | Situación | Descripción | Valor Afectado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 75223 | 2023-10-17 | C-1599-0100-1-0-1599076-02 | 16 | SSF | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL | $129.660.416,67 |



Documento firmado digitalmente

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | TERRITORIO NACIONAL | |

Que conforme a los numerales 412 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y decreto 1082 de 2015, El Señor Capitán de Corbeta **DEISY QUIÑONES UÑATEZ**, Coordinadora Grupo de Informática y Comunicaciones (GRUINCO ) de la Dirección General Marítima – DIMAR, elaboró estudio previo de fecha 27 de septiembre de 2023, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75223 del 17 de octubre de 2023, con el fin de contratar **"EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MIGRACIÓN Y REPLICA DE LA BASE DE DATOS SYBASE SQL ANYWHERE Y A SQL SERVER DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS",** con fundamento en las siguientes argumentaciones:

*"La Dirección General Marítima - DIMAR como Autoridad Marítima Nacional, en el marco de sus funciones establecidas en el Decreto 2324 de 1984, es la encargada de ejecutar la Política del Gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder Marítimo Nacional, velando por la Seguridad Integral Marítima, la Protección de la Vida Humana en el Mar, la promoción de las actividades Marítimas y el Desarrollo Científico y Tecnológico de la Nación.*

*En mérito de lo expuesto, el Grupo de Informática y Comunicaciones (GRUINCO) de la Dirección General Marítima - DIMAR debe dirigir la Estrategia y el desarrollo del Portafolio de Proyectos y Servicios de TIC´S, teniendo en cuenta los referentes de Arquitectura Empresarial, las necesidades Institucionales y la normatividad aplicable, desde la definición de la estrategia de TIC´s hasta la Implementación de Proyectos y Operación de Servicios de TIC´s.*

*En este sentido, es función del Grupo de Informática y Comunicaciones (GRUINCO) de la Dirección General Marítima - DIMAR debe definir las Políticas y lineamientos de TIC´s y de Seguridad Informática; identificar las necesidades de TIC´s actuales y futuras de la entidad, previa evaluación de las mismas; definir las estrategias de TIC´s para el cumplimiento de los compromisos Institucionales; definir el Portafolio de Proyectos y Servicios de TIC´s; identificar riesgos relacionados con el Proceso; Identificar necesidades del Proceso de Gobierno y Gestión de TIC´s y solicitar los recursos requeridos (Físicos, Humanos, Financieros) en Coordinación con el Proceso Responsable (Área experta); Articular con prospectiva los mecanismos de coordinación de las acciones del Proceso, entre otros.*

*La Dirección General Marítima - DIMAR cuenta con diversos sistemas de información y aplicaciones con arquitecturas diferentes que soportan el ejercicio de la Autoridad Marítima, siendo la herramienta estratégica para la gestión de los diferentes procesos, procedimientos y tramites de la entidad.*

*Dentro de estas herramientas se encuentra una serie de desarrollos con arquitectura de aplicación de escritorio bajo lenguajes PowerBuilder, la cuales soportan la prestación de*

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento podrá verificarse ingresando a: https://gestiondocumental.dimar.mil.co/SGDEA/frmValidarFirma.aspx
Identificador: eXS1 AAqM uWtx CBFJ 3vCx +esC 3qw=



Documento firmado digitalmente

*servicios para diferentes procedimientos y tramites en las regionales de la Dimar. Haciendo uso de la base de datos institucionales cuyo motor de base de datos es Sybase Anywhere 16.*

*De acuerdo con lo anterior, para que esta plataforma se mantenga actualizada y se adapte a las necesidades de la entidad, como de usuarios externos, se hace necesario realizar de manera periódica la actualización y ajustes que permitan, mantener las funcionalidades requeridas por la autoridad marítima para la prestación de servicios y tramites a la comunidad marítima, es por ello que desde el Grupo de Informática y Telecomunicaciones de la Dimar, en pro de mejorar la seguridad de las aplicaciones, desde vigencias anteriores ha venido migrando aplicaciones cliente servidor a aplicaciones bajo Plataforma web, por medio de lenguaje .Net,*

*El desarrollo de las aplicaciones se encuentran en la versión .Net Framework 4.5 cuyo soporte finalizo el 22 de abril de 2022, y de acuerdo a la información tomada de la página de Microsoft (https://learn.microsoft.com/es-es/lifecycle/products/microsoft-net-framework), se anunció que: ".NET Framework 4.5.2, 4.6 y 4.6.1 se retirarán en de abril de 2022. Estas versiones específicas se firmaron en el pasado mediante certificados de algoritmo hash seguro (SHA-1). Este algoritmo ya no se considera seguro. Se recomienda a los clientes que se pasen a SHA-2.", por lo anterior las aplicaciones de deberán ser migradas a versiones superiores, Motivo por el cual se inició la migración a la versión .Net Framework 4.8, haciendo uso de un driver de conexión a la base de datos (data provider Sap.Data.SQLAnywhere), lo que ocasionó estructurar mapeos en versiones anteriores de Visual Studio 2013 , dicha versión perderá el soporte de acuerdo con la información de Microsoft que esta versión perderá el soporte ampliado el 09 de abril de 2024 (https://learn.microsoft.com/es-es/lifecycle/products/visual-studio-2013). Por tal motivo se hace necesaria la migración a versiones mas actuales de .Net Framework, :Net y Visual Studio*

*No obstante, se ha identificado que Sybase no tiene proyectado la generación de un driver compatible con .Net 6 o .Net 7, dejando obsoletos y la imposibilidad de actualizar los aplicativos a estas versiones de .Net, materializándose un riesgo critico en de seguridad y rezago tecnológico*

*Así las cosas la Dirección General Marítima requiere realizar e implementar, el plan de migración e implementar los servicios de réplica de tablas de la base de datos de Sybase a SQL Server 2012, ya que solo de esta manera, la Dirección General Marítima – DIMAR, podrá garantizar el correcto funcionamiento y actualización de las aplicaciones web y servicios, que soportan cada uno de los procesos misionales y de apoyo, dentro del ejercicio la autoridad en todo el territorio marítimo colombiano.*

*En virtud de lo anterior de no adquirir estos servicios de migración y réplica de la base de datos se provee que a corto o mediano plazo se materialicen los riesgos que impacten de manera crítica a la entidad en los siguientes aspectos*

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento podrá verificarse ingresando a: https://sedeelectronica.dimar.mil.co/SEL/frmValidarFirma.aspx
Identificador: eXS1 AAqM uWtx CBFJ 3vCx +esC 3qw=



Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a sitpub.dimar.mil.co/SLE/frmLibreria.aspx
Identificador: eXS1 AAqM uWtx CBFJ 3vCx +esC 3qw=



- *Posible denegación de servicio en de sistemas de Información o aplicativos misionales, al presentarse averías o daños que no puedan ser subsanados de manera ágil, al no contar con las actualizaciones o parches correspondientes, además del soporte necesario dado por los fabricantes, debido al término del fin del soporte*

- *Alta vulnerabilidad ante ataques cibernéticos por medio de la explotación de brechas de seguridad existentes por la no actualización de nuevos parches de seguridad, que vulneran la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, impactando a la entidad no sólo a nivel económico, sistemático, sino también a nivel de credibilidad.*

- *Limitación de la prestación de los servicios a la comunidad marítima teniendo en cuenta que, al no actualizar las versiones de las aplicaciones misionales de la entidad, estas entrarían en un estado de obsolescencia, afectando sus funcionalidades y aumentado los recursos necesarios que se necesitarían a futuro para su migración*

*Por lo anteriormente expuesto y aunado la complejidad y criticidad de esta necesidad, Dirección General Marítima – DIMAR requiere la contratación de los servicios de migración y réplica de la base de datos con una empresa que presente la experiencia, experticia y conocimiento de este tipo de servicios para garantizar la correcta ejecución del contrato*

Que en consideración de lo expuesto, la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, el día 05 de octubre de 2023, efectuó publicación del aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del proceso de menor cuantía para contratar **"EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MIGRACIÓN Y REPLICA DE LA BASE DE DATOS SYBASE SQL ANYWHERE Y A SQL SERVER DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS", por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($129.660.416,67)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75223 del 17 de octubre de 2023; lapso dentro del cual se recibió observación por parte de las Empresas **TCI SOFTWARE SAS BIC SAS, CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS, RIO SUR SAS, y NEVITECH SAS;** las cuales fueron resueltas por los comités estructuradores, mediante Formulario de Preguntas y Respuestas de fecha .

Que como consta en acta levantada en la sesión del Comité de Adquisiciones de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima agendada el día 18 de octubre de 2023, los miembros participantes del comité de adquisiciones y comités estructuradores sugeridos en estudio, debatieron y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, recomendaron la apertura de este.

Que persistiendo la necesidad Institucional de adelantar el proceso para contratar el **"SERVICIO ESPECIALIZADO DE MIGRACIÓN Y REPLICA DE LA BASE DE DATOS SYBASE SQL ANYWHERE Y A SQL SERVER DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA,**



Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento podrá verificarse ingresando a www.dimar.mil.co/SIE, con el Identificador: eXS1 AAqM uWtx CBFJ 3vCx +esC 3qw=

**DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS", por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($129.660.416,67)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75223 del 17 de octubre de 2023, la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima – DIMAR, previa consideración del desarrollo del mismo y concepto de sus Comités y órganos Asesores, estima pertinente dar apertura al proceso de **MENOR CUANTÍA No 463-SUBAFIN-2023,** acuerdo los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*, LIBRO 2 "*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", PARTE 2 "*REGLAMENTACIONES*", TITULO 1 "*CONTRATACION ESTATAL*", CAPITULO 1 "*SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA*", SECCION 2 "*ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACION*", SUBSECCION 1 "*PLANEACION*" articulo 2.2.1.1.2.1.5. "*Acto administrativo de apertura del proceso de selección*", numeral 5, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia Institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad Institucional.

Que, en virtud de lo expuesto, la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima – DIMAR,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la **APERTURA** del proceso cuyo objeto consiste en contratar el **"SERVICIO ESPECIALIZADO DE MIGRACIÓN Y REPLICA DE LA BASE DE DATOS SYBASE SQL ANYWHERE Y A SQL SERVER DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS", por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($129.660.416,67)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75223 del 17 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: Informar que la apertura del presente proceso se hará a partir de la publicación del presente documento y los pliegos de condiciones definitivos en el portal Secop II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index.

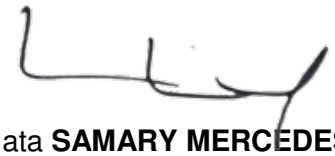
Este proceso de contratación se regirá por el cronograma que aparece en la plataforma Secop II.

Documento firmado digitalmente

**ARTÍCULO TERCERO**: **ORDENAR** la Publicación de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivo en el portal Secop II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index.

**ARTÍCULO CUARTO**: La presente resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima
Delegataria del Gasto

Vo. Bo.: TF Yeferson Espinel Florez- Jefe Área Logística DIMAR

Revisó: CPS. Yurisan Rodriguez R - Abogada SUBAFIN

Elaboró: CPS Raul Anaya V - Ejecutivo de contratos SUBAFIN

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento podrá verificarse ingresando a: https://gestiondocumental.dimar.mil.co/SGE/frmValidarFirma.aspx
Identificador: eXS1 AAqM uWtx CBFJ 3vCx +esC 3qw=



Documento firmado digitalmente